1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2021-1
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS.	
Código BPIN No.	No aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	15 de julio de 2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	CARMEN HERNÁNDEZ GARCÍA	
Dependencia solicitante:	Oficina Jurídica	
Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión x	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El Instituto de Tránsito del Atlántico dentro de su organigrama cuenta con una oficina que se encarga de los asuntos jurídicos que requiera la entidad para la ejecución de su misión. Que el instituto de Tránsito del Atlántico, ante la carencia del recurso humano suficiente en la planta de personal y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la entidad, requiere contratar un apoyo a la gestión. Lo anterior debido a la cantidad de mensajes que llegan al correo de jurídica, los cuales deben ser revisados y radicados a la dependencia correspondiente, suma que asciende a un promedio de 701 mensuales, asimismo, deben enviarse por correo electrónico las respuestas a las peticiones, las cuales ascienden aproximadamente a 50 por mes.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS.
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111607	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal.

3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Ante la necesidad de contratar personal de apoyo a la gestión para la oficina asesora jurídica en el control continuo del correo electrónico de jurídica, radicación y envío de peticiones a los usuarios.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplica
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplica
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	1. Revisión diaria y continúa del correo electrónico de jurídica, realizando el filtro de las peticiones que llegan, redirigiendo al área correspondiente, a través del usuario radicador de Orfeo. 2. Apoyar en el recibo, control y seguimiento de los términos de respuesta de las peticiones, quejas y reclamos que se presenten dentro del proceso de cobro coactivo por comparendo electrónico. 3. Actualizar la base de datos de seguimiento al envío de las ordenes de desembargo. 4. Verificar en la plataforma de la empresa de mensajería correspondiente, la trazabilidad en el envío y entrega de las ordenes de desembargo, reportando mensualmente las que hayan sido devueltos. 5. Realizar el envío por correo electrónico, a través de servicioalciudadano@transitodelatlantico.gov.co, las respuestas a los derechos de petición por comparendo electrónico. 6. Actualizar diariamente el cuadro de seguimiento de derechos de petición por foto multa, especificando número de radicado, nombre del peticionario, fecha de radicación, fecha de respuesta y de envío efectivo.

	7. Suministrar los informes mensuales sobre el desarrollo del objeto contractual. 8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
3.3.2. Obligaciones del Instituto de Transito del Atlántico:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	El presente contrato se celebrará mediante la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN, de conformidad con las normas señaladas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($9,900,000.oo). y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

CDP No.	Rubro	Descripción del Capítulo/Artículo	Fecha	Tipo Fuente	Valor
2021.TRA.01.000316	2.3.2.02.02.008.45.10	Todos los demás servicios profesionales, técnicos y empresariales.	15/07/2021	Recursos Propios	$9.900.000.oo
			TOTAL		**$9.900.000.oo**

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	2021.TRA.01.000316
Valor:	$9.900. 000.oo
Autorizados por	Subdirectora Administrativa Y Financiera

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: "No *será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*".
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO - ITA, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L ($1.100.000)., cancelados con corte al 15 de agosto de 2021 y cuatro pagos iguales mensuales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.200,000.oo), pagaderos así. 30 de agosto de 2021: $2.200,000.oo 30 de septiembre de 2021: $2.200,000.oo 30 de octubre de 2021: $2.200,000.oo 30 de noviembre de 2021: $2.200,000.oo Los pagos se harán cuando el CONTRATISTA presente al ITA la respectiva cuenta de cobro, para lo cual se requerirá la certificación de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, copia del pago de seguridad social (salud, pensión y ARP) del mes que presente la cuenta de cobro o informe.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	1. Propuesta del Contratista. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Registro Único Tributario (RUT) del 2013 en adelante. 4. Formato Único de hoja de vida SIGEP (Firmada) 5. Formato Único Declaración Juramentada de Bienes y Renta y Actividad Económica Privada Persona Natural SIGEP (Firmada). 6. Fotocopia de Diploma de Estudios. 7. Certificado de Egresado Facultad de Derecho

	8. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría. 9. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales Contraloría. 10. Certificación de Inexistencia de Antecedentes Judiciales Policía 11. Certificado como Independiente Sistema de Seguridad Social y Pensión. 12. Examen Médico Pre - ocupacional Decreto 0723 de 2013 (3 años de vigencia - contados desde su expedición). 13. Libreta Militar – Varones menores de 50 años. 14. Certificación Bancaría. 15. Consulta de Medidas. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	
3.6.1.2 Estudios mínimos	Titulo de Bachiller	
3.6.1.3 Experiencia	Sin experiencia	
3.6.1.4 Conocimientos básicos esenciales	Conocimientos en Word, Excel.	
3.6.1.5 Competencias Comunes	Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano	
3.6.1.6 Capacidad Financiera	No aplica	
3.6.1.7. Capacidad Organizacional	No aplica	
3.6.2. Factores de Evaluación	No aplica.	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No aplica	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	En el presente proceso la entidad estatal considera que el nivel de riesgo es mínimo pues se trata de un contrato de apoyo a la gestión, en caso de incumplimiento el contratista deberá asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado, y en el eventual caso el ITA no realizará desembolso alguno.	
3.8 Garantías:	No aplica	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	Carmen Hernández García
	Identificación del funcionario:	1.045.675.319
	Cargo:	Asesor – Oficina Jurídica.
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No aplica	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	A partir de la suscripción del contrato y hasta el treinta (30) de noviembre de 2021.	
3.11 Liquidación del Contrato	Cuando se requiera, el presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, de conformidad con lo previsto en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 61 de la ley 80 de 1993.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Atendiendo lo ordenado en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: "No *será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*".	
FIRMA:		
NOMBRE:	CARMEN HERNÁNDEZ GARCÍA	
CARGO:	Asesor – Oficina Jurídica	
Proyectó:	Carmen Hernández García	